



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES DECECO Nº 542-25  
EXPTE. Nº: 6296/24  
Salta, 17 JUL 2025

**VISTO:** La Res. CD-ECO Nº 209/25, mediante la cual se aprueba la conformación del Tribunal Examinador de la Tesis de la alumna de la Maestría en Economía del Desarrollo, Gabriela NIEVA MORENO; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CD ECO Nº 153/25 se aprueba el Plan de Tesis con el Título "FACTORES ASOCIADOS AL ACCESO AL TRABAJO FORMAL DE LA POBLACIÓN TRANS EN ARGENTINA", y se designa a la Dra. Carla de los Ángeles ARÉVALO WIERNA como Directora de la mencionada tesis.

Que a fojas 46 obra solicitud del Director de la MED, DR. Jorge PAZ, mediante la cual solicita la designación Tribunal Examinador de la Tesis de la alumna Gabriela NIEVA MORENO.

Que por Res. CD ECO Nº 209/25 se aprobó la conformación del Tribunal Examinador de la mencionada tesis.

Que por un error involuntario se consigna de manera errónea al primer miembro suplente del Tribunal Examinador, designando a la Dra. Roxana del Luján Maurizio en vez de la Dra. Carolina Piselli, de acuerdo a lo solicitado por el Director de la MED.

Que corresponde emitir el Acto Administrativo rectificando dicho error material.

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos, en el Artículo 101 establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que por Res. del Consejo Superior Nº 544/11 se resolvió: "Avalar la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda".

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR** el Artículo 1º de la Res. CD ECO Nº 209/25 el que deberá quedar redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

ARTICULO 1.- Aprobar la conformación del Tribunal Examinador de la Tesis titulada "FACTORES ASOCIADOS AL ACCESO AL TRABAJO FORMAL DE LA POBLACIÓN TRANS EN





RES DECECO Nº 542-25  
EXPTE. Nº: 6296/24

ARGENTINA", presentada por Gabriela NIEVA MORENO – D.N.I.: 33.755.350, maestranda de la carrera de posgrado Maestría en Economía de Desarrollo – MED, conforme el siguiente detalle:

Miembros	Apellido y Nombre	CV en expediente a fs.
Titulares	Dr. Jorge Paz	Expte. N° 6207/21 fs
	Manuel Esteban Riveiro	Expte. N° 6296/24 fs 56 a 60
	Dra. Laura Belén Navallo Coimbra	Expte. N° 6296/24 fs. 47 a 55
Suplentes	<b>Dra. Roxana del Luján Maurizio</b>	<b>Expte. N° 6563/23 fs. 66 a 76</b>
	Dra. Laura Golovanevsky	Expte. N° 6207/21 fs. 71 a 90

Debe decir:

ARTICULO 1.- Aprobar la conformación del Tribunal Examinador de la Tesis titulada "FACTORES ASOCIADOS AL ACCESO AL TRABAJO FORMAL DE LA POBLACIÓN TRANS EN ARGENTINA", presentada por Gabriela NIEVA MORENO – D.N.I.: 33.755.350, maestranda de la carrera de posgrado Maestría en Economía de Desarrollo – MED, conforme el siguiente detalle:

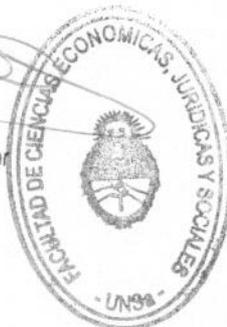
Miembros	Apellido y Nombre	CV en expediente a fs.
Titulares	Dr. Jorge Paz	Expte. N° 6207/21 fs
	Manuel Esteban Riveiro	Expte. N° 6296/24 fs 56 a 60
	Dra. Laura Belén Navallo Coimbra	Expte. N° 6296/24 fs. 47 a 55
Suplentes	<b>Dra. Carolina Piselli</b>	<b>Expte. N° 6322</b>
	Dra. Laura Golovanevsky	Expte. N° 6207/21 fs. 71 a 90

**ARTÍCULO 2º.-** HÁGASE saber a las autoridades de la carrera, a los integrantes del tribunal examinador y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/cca

*Melg*

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

*Navas*